

Bases de este Club 2020.

1º) Todo Socio debe estar en posición de la Licencia de Pesca Emitida por la Junta de Andalucía.

Así como pertenecer a la Federación Andaluza de Pesca Deportiva, dentro de este Club. **Todo socio que decida darse de baja en el club ya tramitada su licencia y comenzado el año tendrá que satisfacer todas las cuotas de dicho año.**

2º) La condición de socio se perderá, en el caso que no se haga efectivo el pago de las cuotas mensuales por un periodo, superior a tres meses.

El socio que no este al corriente de cuotas mensuales, podrá concursar, pero no puntuará en el concurso ni tendrá derecho a premio.

3º) Todos los miembros que participen en concursos de cualquier ámbito y que sean gestionados a través de este Club deberán hacer entrega de los trofeos obtenidos, en dichos concursos quedando el socio en poder de todos los utensilios de pesca, cañas, carretes etc... y dinero obtenidos en dichos concursos.

4º) Premios.:

a) Todos los concursos **puntuables** tendrán dos vales para los socios que queden en primero y segundo puesto en el peso total, e igualmente otros dos vales para el primero y segundo puesto de pieza mayor de cada concurso.

En los concursos **libres** se entregarán tres vales para los puestos primero, segundo y tercero en las piezas mayores. Estos vales serán para ser utilizados en la tienda de pesca El Pesquero. Y el valor de dichos vales se determinará a primero de año según presupuesto aprobado.

(Estos premios no serán acumulativos entre sí, por lo tanto, prevalecerá, en primer lugar, el peso total para 1º y 2º, y a continuación con el resto de participante descartando estos dos primeros, 1º y 2º de pieza mayor. Las piezas mayores si serán tenidas en cuenta para los premios de fin de año).

b) Se concederán premios en metálico, para los socios que al final de temporada queden en las siguientes clasificaciones: 1º 2º y 3º **Peso Total** y 1º 2º y 3º a la **Pieza Mayor**. (Estos premios serán, acumulativos entre si pero no entre las mismas categorías).

Dichos premios se determinarán a primero de año, según presupuesto aprobado.

Las **Piezas Mayores**, se asignarán entre todos los concursos del año.

5º) En el caso de empate en alguna de las dos modalidades al final de temporada se resolverá:

a) Con la máxima asistencia a los concursos puntuables de este Club.

b) El socio que más primero obtenga.

c) Por la suma del peso del todo el año.

6º) Todos los concursos puntuables / Libres dentro del Club, se realizarán en las fechas establecidas a tal fin.

Salvo en los casos de Competiciones de la Federación, o por las condiciones Meteorológicas, lo que se les comunicaría a los socios con antelación vía WhatsApp y en la web del Club.

Los concursos se realizarán sin ninguna objeción la semana siguiente a la fecha.

7º) Concursos:

En los concursos la concentración se realizará en un mismo punto, para todos los participantes, siendo este punto el lugar de pesaje y el que determine la hora tope de pesaje.

Para los concursos libres:

Se asignarán a primeros de año los números de concursos libres a realizar, así como la fecha y hora.

La zona de pesca se asignará mediante votación el miércoles antes del concurso, en la sede. El horario de las votaciones será a las 21:00 h.

Se establecerá un punto de concentración intermedio según el lugar.

El orden de salida de los distintos grupos se realizará por sorteo.

Todos los socios deberán estar a la hora establecida para el pesaje.

Para los concursos puntuables:

8º) Los concursos puntuables se asignarán a primeros de año. Las zonas, horarios y puntos de concentración serán publicados en la web y en la sede.

Realización:

a) La concentración se realizará una hora antes del comienzo de la prueba.

Se entregarán bolsas numeradas para las dos mangas, los concursos tendrán una duración máxima de 6 horas, dividida en dos mangas de 3 horas. Al finalizar la 1º manga se tocará la bocina y se recogerán las bolsas, de nuevo se tocará la bocina para el comienzo de la 2º manga. Al finalizar

la 2º manga se dará un tiempo de 30 min. para la recogida del material y entrega de las bolsas numeradas de la 2º manga. En el Control de pesaje.

Sorteo y puestos:

b) Se realizará el sorteo de los grupos y se irán colocando en la playa según orden de salida a derecha e izquierda. (Todo grupo debe de estar compuesto, como mínimo por 3 socios).

c) A la finalización de la prueba las bolsas que no se hayan entregado en la zona de pesaje, se entenderá que su peso es cero.

9º) Los grupos, se irán colocando en la zona de pesca, por el orden de salida, según les haya correspondido en el sorteo, no pudiendo colocarse un puesto inferior, hasta que el superior no se haya colocado.

10º) En los concursos, el grupo que no esté en el punto de concentración transcurrido un ¼ de hora del comienzo de la prueba pasará al último lugar de salida.

11º) En los puestos se deberá guardar una distancia mínima de 25 metros, entre concursantes.

12º) Los cebos serán de libre elección, siempre que sean naturales. Se permite la pesca con pescado vivo.

13º) La puntuación, será según la Federación Andaluza de Pesca Deportiva.

Siendo el Sistema de puntuación el siguiente

Pesaje:

Las capturas para los concursos puntuables estarán delimitadas por las medidas de la Federación Andaluza

de Pesca Deportiva tanto para el Mediterráneo como para el Atlántico.

a) Se tomará el peso de todas las capturas en la 1º y 2º manga.

b) Se confeccionará una lista con un orden de mayor a menor peso, de la primera manga, y se puntuará esta primera, a continuación, se procederá igual con la segunda, obtenida la puntuación de las dos mangas se sumarán los puntos de dichas mangas (1º y 2º) y se obtendrá la puntuación final. (En caso de empates a puntos el desempate se hará por el peso total)

Método de puntuación para las dos mangas:

c) Al primero de la lista (que será el que mas peso tenga) se le concederá un punto, al segundo dos, al tercero tres, y así sucesivamente hasta llegar al de menor peso.

d) A todos los que puntúen cero (no hayan cogido nada) la puntuación que se le asignará será la correspondiente a la del último más uno, (si hay 20 socios con peso se les dará 21 puntos)

e) A los socios que no asistan al concurso, se le asignarán tantos puntos como asistente vayan a dicho concurso más uno (si asisten 30 socios 31 puntos)

f) Al finalizar los concursos puntuables, se suprimirá a cada uno de los socios el concurso que más puntos tenga de todo el año.

g) Ganará al final de año el que menos punto tenga.

14º) La modalidad de pesca de este Club es al lance o surf-casting, por lo tanto, no esta permitido las capturas con otra modalidad que no sea ésta. En los bajos de línea, se permite un máximo de tres anzuelos.

Quedan excluidos **mariscos, crustáceos, y cefalópodos**, así como:

Peso Total: Son válidas todas las que establezca la Federación Andaluza de Pesca.

Pieza Mayor: No serán validas Las **lisas, morenas, congrios, anguilas, Rayas, Tembladera, Chucho y demás.**

15º) Para los Campeonatos de la Federación Andaluza de Pesca Deportiva:

Individuales: Se designará los socios que por número de licencias correspondan a ese año. Y mejor Clasificados.

Liga de Clubes dos equipos: El Capitán de cada equipo, confeccionará su equipo con los socios que manifiesten su deseo de participar en uno de los dos equipos.

El club subvencionará, una parte de los gastos para los participantes. Los cuales se determinarán a primero de año, según presupuesto aprobado. Así mismo se nombrará un socio como delegado, y uno como Capitán para: Individual y Liga de Clubes.

16º) Al socio que, a lo largo de un concurso, o en el pesaje, haya efectuado tanto manipulación de las piezas, como algún hecho de pesca no recogido en estas Bases se descalificará para la temporada. Siendo la Junta Directiva la encargada de sancionar ha dicho socio.

(Dicha sanción será notificada al socio el día después del concurso y nunca en el mismo concurso.)

17º) En el supuesto de que por cualquier situación hubiera o hubiese un punto no recogido dentro de estas bases, la directiva de este Club y sólo ésta tomaría las decisiones oportunas. Toda reclamación por parte de un socio o varios se realizarán por medio del vocal a la junta Directiva tomando entonces las medidas que establezcan estas normas.

La Junta Directiva.